



Procedimiento del Proceso Provisión de Servicios de Laboratorio Terapia Física	Código: P-FMED-LMD-03	Revisión: 02
	Fecha de emisión: 24 de octubre 2008	Página: 1 de 1

CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS

NIVEL DE REVISIÓN	SECCIÓN Y/O PÁGINA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y MEJORA	FECHA DE MODIFICACIÓN
01	Todas las secciones. pág. 1 de 7 a 7 de 7 Sección 11 pág. 7 Sec. 1, 2, 3 pág. 2	Se modificó el logotipo de la UADY en el encabezado de todas las páginas. Se corrigió el nombre de los formatos. Se corrigió la redacción del objetivo, alcance y políticas.	30 de enero de 2009
02	Sec. 1 pág. 2 Sec. 4 pág. 3 Sec. 5 pág. 4, 5 Sec. 6 pág. 5 Sec. 7 pág. 6 Sec. 8 pág. 6 Sec. 9 pág. 7 Sec. 11 pág. 8	Se corrigió la redacción del objetivo. Se corrigió el diagrama del procedimiento. Se amplió la descripción detallada de todas las tareas, se sustituyó el formato F-FMED-LMD-1/REV:00 por el F-FMED-LMD-18/REV:00 y se sustituyeron los demás formatos REV:00 por los REV:01. Se añadió el formato F-FMED-LMD-19/REV:00 en las tareas 4 y 5. Se corrigió el documento de referencia. Se corrigió el código y nombre de los registros. Se corrigió la redacción de la sección. Se redefinieron los indicadores. Se corrigió el código y nombre de los anexos.	29 de junio de 2010
03			

Elaboró.

M. C. William Contreras Chacón
Responsable de consulta externa

Revisó

M.C. Pedro Fuentes González
Coordinador de la Especialización en
Medicina del Deporte

Aprobó

M. C. Guillermo Storey Montalvo
Director de la Facultad de Medicina

1.-OBJETIVO

Proporcionar un campo para el desarrollo de las habilidades y conocimientos a alumnos de la especialización en Medicina del Deporte, en el manejo del equipo y aplicación de terapia física para la realización de tratamiento con medios físicos de las principales patologías del sistema músculo esquelético.

2.- ALCANCE

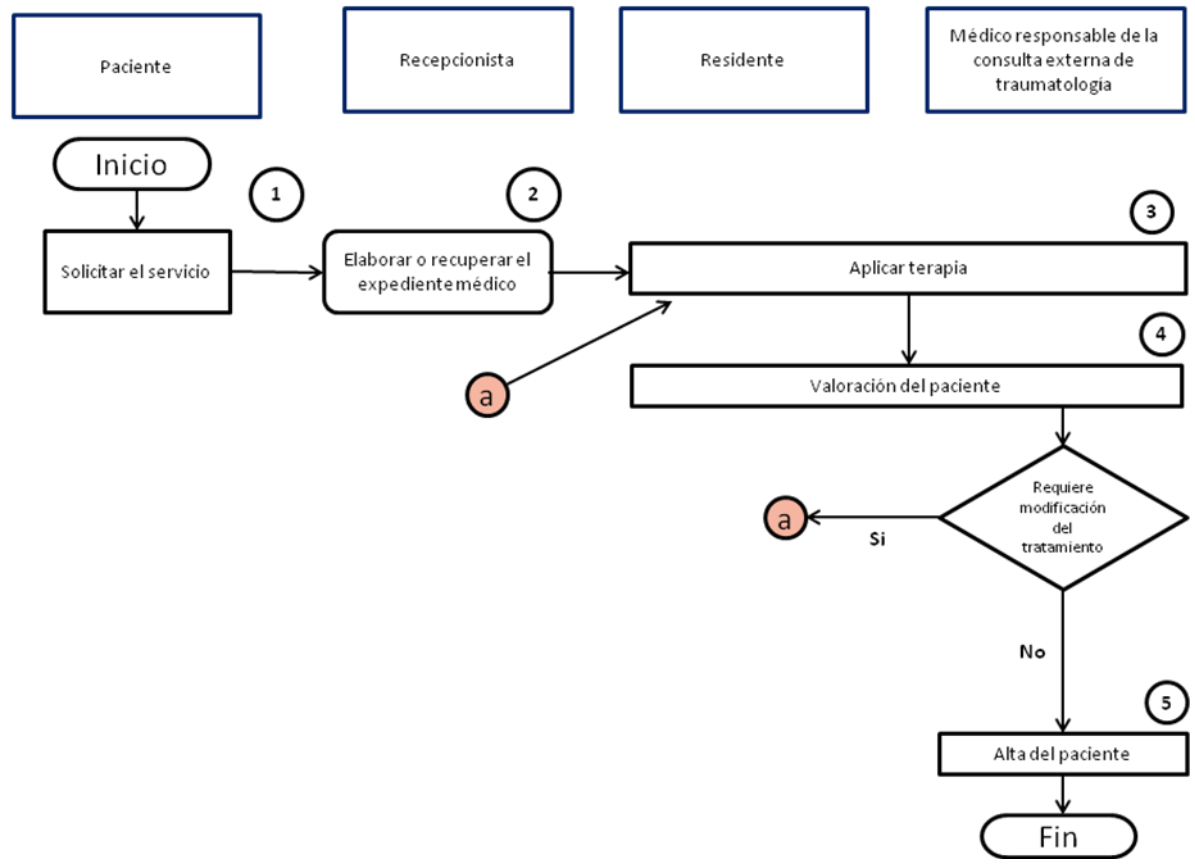
Aplica a los alumnos de Posgrado en la Especialización de Medicina del Deporte y alumnos de la Licenciatura en Rehabilitación, en la atención de pacientes tanto sedentarios como deportistas con calidad científica y humanística, para utilizar los distintos protocolos de la terapia física como un medio para el tratamiento de las patologías del sistema músculo esquelético.

3.- POLITICAS

El proceso de enseñanza aprendizaje se derivara de la Atención a Derechohabientes del servicio médico de la UADY, Deportistas universitarios, pacientes derivados de Instituciones que tengan convenio con la Facultad de Medicina y público en general.
La finalidad de este proceso se acompaña de la prestación de servicios a los pacientes en el área de terapia física.
La aplicación de este proceso sera para residentes de la Especialización en Medicina del Deporte y para realización de practicas para alumnos de las licenciaturas en Médico Cirujano y Rehabilitación.

Procedimiento del Proceso Provisión de Servicios de Laboratorio Terapia Física	Código: P-FMED-LMD-O3	Revisión: 02
	Fecha de emisión: 24 de octubre 2008	Página: 3 de 3

4.- DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





Procedimiento del Proceso Provisión de Servicios de Laboratorio Terapia Física	Código: P-FMED-LMD-O3	Revisión: 02
	Fecha de emisión: 24 de octubre 2008	Página: 4 de 4

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Tarea/ Decisión	Descripción (nombre)	Responsable	Descripción detallada de la actividad	Registro de Calidad (código)
1	Solicitar el servicio	Paciente que acude al departamento para solicitar atención médica	<ol style="list-style-type: none"> 1. El paciente derivado de alguna institución o de la consulta de traumatología solicita a la recepcionista cita para su atención. 2. La recepcionista comunica la solicitud del paciente al responsable del área de rehabilitación. 3. El responsable del área de rehabilitación programa el horario de atención e informa a la recepcionista. 4. Se otorga horario y cita para la atención. 	Agenda S/C
2	Elaborar o recuperar el expediente médico	Recepcionista	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si el paciente acude por primera vez al Departamento, se elabora un expediente médico nuevo. 2. Si el paciente ha consultado previamente se recupera el expediente del archivo general. 3. Una vez elaborado o recuperado el expediente médico, la recepcionista lo entrega en el área de Rehabilitación. 	F-FMED-LMD-11/REV:01 F.FMED.LM D:18/REV:00
3	Aplicar terapia	Residentes asignados al área de Rehabilitación supervisados por el Médico responsable de la consulta externa de traumatología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se llama por su nombre al paciente según su horario programado y se inicia la aplicación de la terapia. 2. Se anota en la parte correspondiente del formato "Nota de evolución" el día y el número de sesiones de rehabilitación efectivas. Se hace lo mismo en el formato "Control de tratamiento con terapia física" 3. Se aplican los protocolos de acuerdo a las indicaciones anotadas en el expediente del paciente. 4. Al finalizar un número de sesiones efectivas no mayor de 5, se pedirá al paciente que solicite con la recepcionista cita para valoración. 	F-FMED-LMD-11/REV:01 F-FMED-LMD-19/REV:00



Procedimiento del Proceso Provisión de Servicios de Laboratorio Terapia Física	Código: P-FMED-LMD-O3	Revisión: 02
	Fecha de emisión: 24 de octubre 2008	Página: 5 de 5

Tarea/ Decisión	Descripción (nombre)	Responsable	Descripción detallada de la actividad	Registro de Calidad (código)
4	Valoración del paciente	Residentes asignados al área de Rehabilitación, supervisados por el Médico responsable de la consulta externa de traumatología	1. Si el médico residente con la supervisión del médico responsable de la consulta de traumatología considera la necesidad de modificar el tratamiento fisiátrico, lo anotará en el formato "Nota de evolución". 2. Si a su criterio el cuadro clínico se ha resuelto en un 100 %, procederá a valorar el alta e informar al Médico responsable de la consulta externa de traumatología. Observación: Se realizarán todas las valoraciones que a criterio de los médicos sean necesarias, hasta el alta del paciente.	F-FMED-LMD-11/REV:01
5	Alta del paciente	Médico responsable de la consulta externa de traumatología	1. Cuando a criterio del médico responsable de la consulta externa de traumatología y con base a una evaluación médica, el paciente ha logrado la remisión completa de sus signos y síntomas, será dado de alta del servicio de Rehabilitación. Observación: En caso de requerirlo, a criterio del médico responsable de la consulta de traumatología, al ser dado de alta, será canalizado a las áreas de nutrición o evaluación morfofuncional.	F-FMED-LMD-09/REV:01

6.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código (cuando aplique)	Nombre del documento
Documento externo	Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico. Incisos 5, 6 y 8

7.- CONTROL DE REGISTROS

Identificación (código)	Nombre del registro	Lugar de almacenamiento	Responsable de su protección	Tiempo de retención	Disposición de los registros
F-FMED-LMD-09/REV:01	Nota de egreso.	Archivo general del Departamento. Disco magnético.	Recepcionista.	5 años.	Archivo muerto.
F-FMED-LMD-11/REV:01	Nota de evolución.	Archivo general del Departamento. Disco magnético.	Recepcionista.	5 años.	Archivo muerto.
F-FMED-LMD-18/REV:00	Historia clínica.	Archivo general del Departamento. Disco magnético.	Recepcionista.	5 años.	Archivo muerto.
F-FMED-LMD-19/REV:00	Control de tratamiento con terapia física.	Archivo general del Departamento. Disco magnético.	Recepcionista.	5 años.	Archivo muerto.

8.- ENFOQUE A PROCESOS

Insumo	Proveedor	Producto y/o salida	Cliente y/o usuario	Necesidades o expectativas
Hoja de envío	Servicio médico de la UADY	Sesiones de terapia	Paciente enviado	Tratamiento con fisioterapia de patología músculo esquelético
Expediente clínico	Consulta externa de traumatología	Sesiones de terapia	Paciente que lo requiera	Tratamiento de patología músculo esquelético con fisioterapia



9.- INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROCESO (Seguimiento y medición)

Descripción del indicador	Formula	Meta/límites de valor	Propósito
Porcentaje de sesiones de terapia realizadas con relación a las solicitadas en un mes.	$(\text{Sesiones realizadas} / \text{Sesiones solicitadas}) \times 100$	Realizar el 100 % de las sesiones solicitadas	Conocer la capacidad del área de rehabilitación para satisfacer la demanda del servicio otorgado.
Porcentajes de expedientes que cumplen con los criterios de la NOM-168-SSA1-1998, con relación al número de expedientes generados en un mes.	$(\text{número de expedientes que cumplen con la norma NOM-168-SSA1-1998} / \text{número de expedientes generados en un mes}) \times 100$	Que el 100 % de expedientes cumplan con la norma	Asegurar que los expedientes utilizados para la práctica del interrogatorio y la exploración física, cumplan con los criterios establecidos en la norma NOM-168-SSA1-1998
Porcentaje de equipos utilizados por residente con relación al número total de equipos existentes en el área Observación: La medición se realizará de forma aleatoria una vez por semana.	$(\text{Número de equipos utilizados en un día} / \text{número total de equipos del área}) \times 100$	Utilizar cuando menos el 90 % del equipo durante su rotación en el área de rehabilitación	Que los alumnos de la especialidad en Medicina del Deporte, utilicen el mayor número de equipos y apliquen el mayor número de terapias posible, durante su rotación por el área de rehabilitación



10.- GLOSARIO

10.1 .- SIGLAS

UADY: Universidad Autónoma de Yucatán.

10.2 .- DEFINICIONES

Sesiones de terapia : aplicación de medios físicos de manera regular a los pacientes registrados en recepción.

11.-ANEXOS

Código	Nombre
F-FMED-LMD-09/REV:01	Nota de egreso
F-FMED-LMD-11/REV:01	Nota de evolución
F-FMED-LMD-18/REV:00	Historia clínica
F-FMED-LMD-19/REV:00	Control de tratamiento con terapia física.